

Mestizaje y fusión en *Lima y sus arenas*

GISELA CÁNEPA K.¹



MARTUCCELLI, Danilo. *Lima y sus arenas. Poderes sociales y jerarquías culturales*. Lima: Cauces, 2015.

En su libro *Lima y sus arenas*, Danilo Martuccelli plantea una serie de formulaciones conceptuales a través de las cuales busca articular una nueva narrativa desde las ciencias sociales que sea comprensiva de las intensas transformaciones sociales y culturales que se vienen dando en Lima en las últimas décadas, y que darían cuenta de su especificidad. El argumento central del libro se sustenta en la constatación de dos procesos en curso: el primero responde a lo que el autor concibe como el tránsito del *imaginario del mestizaje* al *imaginario de la fusión*; y el segundo al surgimiento, aunque aún incipiente, de una «cultura de las reglas» que sería resultado de lo que el autor denomina el *proyecto reglamentador*, el cual no estaría enmarcado en un proyecto institucional, sino que surgiría de la intersección entre los esfuerzos del propio Estado por lograr un desempeño más eficiente y las demandas de la población por justicia y por el cumplimiento de las reglas.

Ambos procesos, a su vez, habrían dado lugar, por un lado, a un individualismo idiosincrático y popular, que Martuccelli denomina «individualismo metonímico» y que encuentra expresión en un «individuo que se percibe como un individuo *híper actor*», y por el otro, a una nueva sociabilidad, puesta en

práctica por este nuevo sujeto. En esta nueva sociabilidad, el *individuo híper actor*, a diferencia de los limeños de origen migrantes de la década de 1980, estaría en la capacidad de responder a las clasificaciones sociales, raciales y culturales de las que históricamente ha sido un objeto, instituyendo así nuevas formas de relacionamiento social y definición de sí mismo. Finalmente, para Martuccelli este nuevo sujeto no sería producto de un proyecto político o cultural de constitución de sujetos ciudadanos, sino resultado de las luchas que este lleva a cabo cotidianamente en la ciudad.

Animada por mi propia interpretación sobre el Perú de hoy, que se articula en torno a lo que denomino el neoliberalismo como régimen cultural, quiero poner en discusión los conceptos de *imaginario del mestizaje* e *imaginario de la fusión*, y el del *individuo híper actor*, que a mi parecer constituyen en las debilidades conceptuales más resaltantes del proyecto interpretativo de Martuccelli.

Según el planteamiento del autor, el tránsito de un *imaginario del mestizaje* a un *imaginario de la fusión* implica el paso de un orden definido por ataduras biológicas, así como por las de la tradición, en el cual el sujeto tiene poco margen de acción, a uno nuevo en el cual este logra liberarse para afirmarse en nuevas subjetividades a través de la creatividad y la innovación. Este enfoque contrasta

¹ Antropóloga, profesora principal del Departamento de Ciencias Sociales - PUCP

con una amplia bibliografía crítica sobre el mestizaje en el Perú y en América Latina, producida en las últimas tres décadas, y que está ausente en el libro. En esta, el mestizaje es más bien definido como una arena de argumentación, en la cual las características fenotípicas y los repertorios culturales son intervenidos discursiva y performativamente —por actores particulares, en contextos cultural e históricamente específicos— con el fin de desarrollar argumentos identitarios de forma relacional y estratégica, ya sea para afirmarse en un lugar clasificatorio o para construir y situarse en uno distinto. En estos trabajos además se han explorado ampliamente las formas en que, en tales arenas de disputa y negociación identitaria, las categorías de clase, raza, etnicidad y género se resignifican, a veces, por ejemplo, racializando la categoría de género y otras moralizando la categoría racial. En ese sentido, encuentro problemático negar agencia y capacidad de maniobra a los sujetos inmersos en el *imaginario del mestizaje*, para luego argumentar que lo particular del *imaginario de la fusión* sería el surgimiento de un sujeto —el *individuo híper actor*— con gran capacidad de creación e innovación cultural capaz de redefinir el orden de clasificación social y su lugar en él.

Por otro lado, Martuccelli desatiende el hecho que la noción de fusión, a la que atribuye los calificativos de hibridación, mezcla, o libertad creativa, necesita ser discutida en el marco de dinámicas de producción cultural que, de acuerdo a los debates actuales, operan dentro de un régimen económico en el cual la cultura se ha constituido —en sus usos y definiciones— como recurso, y se gestiona según principios corporativos. La noción de fusión nos sitúa entonces en el ámbito del mercado. Así, por ejemplo, cuando Martuccelli discute la música chicha como manifestación emblemática del *imaginario de la fusión*, no distingue entre esta, surgida en la década de 1980, y los fenómenos de producción cultural actuales, como el de la gastronomía o el diseño en el contexto de una economía de consumo. Esta omisión obstruye el hecho que, mientras que la chicha como género musical se fue constituyendo en un campo de argumentación cultural en el cual lo que está en disputa son principalmente los términos de la

propia definición de lo chicha, la gastronomía, más bien, implica un proceso de apropiación cultural y de estilización, en el que más que la adscripción identitaria o la definición de contenidos lo que está en juego es el control sobre sus repertorios como recursos económicos.

Finalmente, la falta de una discusión sobre las complejas dinámicas entre cultura y mercado, así como sobre las dimensiones normativas del *imaginario de la fusión*, impide a Martuccelli reconocer que lo que resulta particular al nuevo contexto en el que nos encontramos no es el surgimiento de un *individuo híper actor*, sino más bien el de un sujeto que debe responder al mandato de estar siempre en escena y en búsqueda de un desempeño eficiente. Un *homo performance* implicado en una cultura del emprendimiento que da sentido a, y gestiona su vida en términos de eficiencia y eficacia, así como de éxito.

En esta misma línea de reflexión, considero discutible el argumento de Martuccelli según el cual el surgimiento de este *individuo híper actor* sería resultado, por un lado, de una reacción a la experiencia ampliamente extendida de abandono y desconfianza del Estado, y por el otro a una suerte de cualidad innata —atribuida sobre todo al migrante provinciano— que lo define como emprendedor. Así, el autor afirma enfáticamente que este híper actor no es producto de un proyecto institucional, sino que surge de los avatares y luchas cotidianas.

Es esta espontaneidad y origen, estrictamente popular, que Martuccelli atribuye al surgimiento del nuevo sujeto limeño con las que discrepo y que requieren ser discutidas a partir de data empírica. Al respecto, considero que las indagaciones en torno a las prácticas de consumo serían ciertamente reveladoras acerca de los mecanismos, saberes y actores implicados en la conformación del *híper-actor*. Así, una discusión acerca de la amplia acogida que han recibido seminarios, convenciones, talleres y cursos de coaching y liderazgo, los cuales cuentan con una oferta adecuada a distintos sectores socioeconómicos, sería de especial interés. Existe una literatura especializada al respecto que se vende en

librerías y quioscos, y de forma ambulatoria en sus versiones piratas, así como una oferta en educación superior que apuesta por la formación de una generación de emprendedores. Este tipo de consumo de servicios y productos es central en la apropiación de repertorios culturales, que permiten a sujetos de distinta condición cultivarse, entrenarse y desempeñarse como emprendedores.

La posibilidad de constituirse en emprendedor, ciertamente, ofrece a distintas personas y grupos sortear o resignificar las categorías clasificatorias de clase, etnicidad y raza, a las que han estado históricamente adscritos. Pero una mirada atenta y crítica a este proceso nos revela que la categoría de emprendedor no reemplaza ni elimina las categorías raciales, étnicas, de clase y de género, sino que esta, más bien, ha sido rápidamente incorporada en el sistema clasificatorio imperante. Por ejemplo, cuando el calificativo de emprendedor es racializado o definido en términos de género y etnicidad, como puede observarse en la tipología por estilos de vida propuesta desde el *marketing* o en el discurso publicitario. La identificación de una nueva era marcada por el *imaginario de la fusión*, en los términos que Martuccelli lo plantea, exige introducir una discusión detallada de estas nuevas formas de clasificación y marginación social, porque es precisamente en la producción de la diferencia donde los mandatos propios de un régimen neoliberal se viven y disputan en el marco de una sociabilidad emergente. Si bien cuando Martuccelli se refiere

al surgimiento de una nueva sociabilidad destaca el hecho de que esta no implica una transformación de las estructuras de poder, considero que su análisis queda corto debido a que sus referencias a la evidencia empírica son meramente anecdóticas.

Así también, la discusión de casos empíricos permitiría debatir críticamente su argumento de un *proyecto reglamentador* sin sustento institucional. Una investigación de campo rápidamente nos remitiría a la existencia y actuación de aparatos institucionales —estatales y no estatales— que a través de los saberes emergentes, como la gestión y el *marketing*, y sus expertos, operan como dispositivos de poder ejerciendo una fuerza normalizadora a través de la cual el emprendedurismo como *ethos* cultural, las lógicas corporativas como principios de acción legítimos y el emprendedor como actor social permean la totalidad de la vida social y definen los términos de lo posible. Es esta fuerza normalizadora la que define al propio Estado en su desempeño como una instancia de la gubernamentalidad neoliberal, instaurando formas de gobierno que se rigen por las lógicas corporativas, pero también la que desplaza el ejercicio del gobierno al ámbito corporativo. Afirmaría que más que una ausencia de institucionalidad gubernamental, habría un exceso de esta, que se materializa en las distintas instancias de la cooperación público-privada. El argumento del *proyecto reglamentador* resulta, pues, problemático, en la medida en que se sustenta en una noción exclusivamente estatal de la gubernamentalidad.